



SANTIAGO, 15 MAYO 2025

RESOLUCIÓN N° 74 EXENTA

VISTOS, Lo dispuesto en la Resolución N° 1166 Exenta del 18 de marzo de 2010, en su artículo 5, letra u) respecto a la dictación de resoluciones; la Resolución N° 5339 Exenta del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de estudios; la necesidad de crear y/o modificar planes de estudios de las carreras, bajo las directrices del modelo educativo institucional.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico fechado 08 de mayo del año 2025, enviado por el Sr. Víctor Escobar Jeria, en su calidad de director de la Escuela de Informática.

RESUELVO:

Asígnese a contar del 08 de mayo del año 2025, a cumplir funciones en el Comité de Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería Civil en Ciencias de Datos, correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la que estará conformada por los integrantes que se mencionan a continuación:

- Sr. Jorge Vergara Quezada, Coordinador
- Srta. Ana Moya Beltrán, Académica Depto. Inf. y Computación
- Sr. Raúl Caulier Cisterna, Académico Depto. Inf. y Computación
- Sr. Mauro Castillo Valdés, Académico Depto. Inf. y Computación
- Sr. Gustavo Ossandón Araya, Académico Depto. de Matemática
- Sr. Andrés Vega Moraga, Representante Estudiantil

Las horas de trabajo del Comité, deberán acreditarse a través de actas mediante las cuales, se registrarán los acuerdos y estados de avance.



FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO

Dar cuenta por escrito a la Secretaría
de Facultad de Ingeniería, los acuerdos del Comité.

Las funciones serán cumplidas por los
académicos señalados, sin perjuicio de las actividades académicas que les
corresponda desempeñar en la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.

Yohanna
Palominos
Marín

Yohanna
Palominos Marín
2025.05.22
12:12:50 -04'00'

DECANA

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Autoevaluación y Acreditación
- Departamento de Informática y Computación
- Escuela de Informática
- Integrantes (06)
- Decanato Facultad de Ingeniería



YPM/smc